

depo. Interrogatorio que se dio al Consejo de lo Real que en  
su Real Cedula se mandó hacer para la formación de la obra titulada Carta de desamortización  
del diezmo, para que mediante dicha Carta se entendiera lo  
justo que se incluye por las Reales Cédulas que se han suscritas  
en el Archivo de este Ayuntamiento para esta Ciudad  
disponer la piedad adevaguada con la pronta ejecución  
removiendo a lo como vino las respuestas a cada artículo  
según se van concluyendo para en adelante a lo de su  
no extorsión, en particular para lo que se refiere a  
el fin de la obra Agricultura por estar plenamente  
atendida; entendiéndose por esta Ciudad de nuevo que se  
acogiera lo particular que comprando el Ciudadano  
acogiese Nombre por las Censuraz y lo venoz y  
de las Censuras de las Reales Cédulas de Encar. y que por las  
causas de Ayuntamiento se faciliten las  
Reales Reales que contribuyan a la Expedición  
Dize en este Ayuntamiento en Memorial de D. N.º  
Peregrino de Med.ª con esta Ciudad, conque dice,  
ha llegado ante Reales que a ruego de D.º Frac.º  
Torales Med.ª también en ella se ha seuido  
que esta Ciudad ha en el nombramiento de tal, en las au  
rencias y conformadas de lo de los distritos, sin perjuicio  
de las anteriores remisiones, por lo que en virtud  
de Memorial que presento el Sr.º D.º Med.ª de  
que se remite a esta Ciudad por el Sr.º D.º  
Dezembro de esta Plaza, se dignó nombrarle con  
motivo de la imposibilidad que por la Abandona  
de la Plaza se halla el Segundo Med.ª titular en  
el lugar de Castrillo, de los diez días de  
Expedición de las personas que en el Mayor Ciudadano  
Censura que se encuentran con la mayor Exp  
carta sin perjuicio de las Reales y Encargos  
de las Anteriores para de las Reales nom  
bramientos que en el Sr.º Med.ª en ningún  
tiempo le causa de ruego de Med.ª en  
barras, ni motivo de su para la obtención de la  
vacantes que pueda remplazar en fuera de la  
Anterior Nombramiento del Sr.º Med.ª  
dize, y regular Reales a la plaza del Sr.º Med.ª

Seos

